

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaría

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL
QUE ELIGE A LOS INTEGRANTES DE
LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL (2023-
2024) DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 31, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se integra la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Quinta Legislatura*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Junta representa la integración política del Congreso y por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Además, que el artículo 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece que *el Congreso sesionará por años legislativos, comprendidos del día quince del mes de septiembre al día catorce del mes de septiembre del año siguiente*.

Que mediante acuerdo tomado por las y los diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios el 15 de septiembre del año 2021 se determinó que el primer año legislativo la Mesa Directiva fuera Presidida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRI, el segundo año legislativo fuera Presidida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del Morena y el tercer año legislativo fuera Presidida por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del PAN.

La Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, a través de su presidencia, y conjuntamente con los demás integrantes preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás

ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Los artículos 29 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso observando el principio de igualdad de género, y no reeligiendo a sus integrantes.

Que la elección se hará en el mes de septiembre de cada año e iniciarán sus funciones el día quince del propio mes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se elige a las y los diputados que integran la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2023, para los trabajos del Tercer Año de Ejercicio legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, y que culminará el 14 de septiembre del año 2024, la cual quedará integrada en la forma siguiente:

Presidencia:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Vicepresidencia:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Primera Secretaría:

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Segunda Secretaría:

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Tercera Secretaría:

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 5 cinco días del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Junta de Coordinación Política: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidente*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Margarita López Pérez, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx